



Gestión por Procesos - Determinación de Procesos

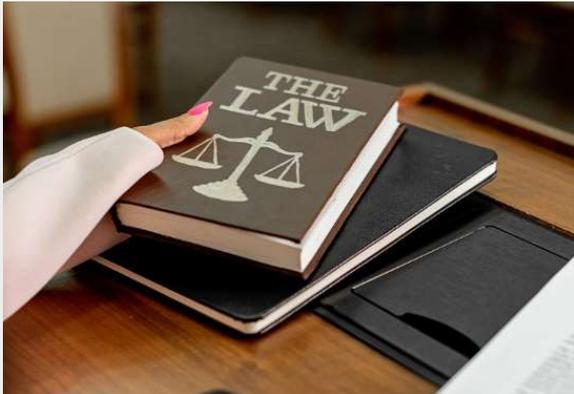
Norma Técnica N° 001
2018 PCM/SGP
“Implementación de la Gestión por Procesos en las
Entidades de la Administración Pública”

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto





MARCO NORMATIVO DE LA GESTIÓN POR PROCESOS



Ley Marco de la Modernización del Estado

Reglamento del Sistema Administrativo de la Modernización de la Gestión Pública

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP
“Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública”



SATISFACCIÓN DE NECESIDADES CIUDADANAS – VALOR PÚBLICO

O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.

Objetivos prioritarios, Lineamientos (*) y Actividades Operativas de la PNMGP al 2030

| LINEAMIENTOS | ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | RESPONSABLE | | | | |
|---|--|------------------|--|-----------------------------|---|--|-------------------|
| | | | UNIDADES DE ORGANIZACIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | PLIEGO | SECTOR (Aplica a GN) | NIVEL DE GOBIERNO |
| L.2.3. Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas, considerando su heterogeneidad. | A2.3.1 Aprobación de normas e instrumentos de los sistemas administrativos contemplando la heterogeneidad de las entidades públicas. | DOCUMENTO | PCM: Secretaría de Gestión Pública - SGP CEPLAN: Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico CGR y SERVIR: órganos de línea. | PCM / SERVIR / CEPLAN / CGR | 001: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN 019: Contraloría General | 01: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN 019: Contraloría General | NACIONAL |
| | A2.3.2 Implementación de normas e instrumentos de los sistemas administrativos contemplando la heterogeneidad de las entidades públicas. | ENTIDAD PÚBLICA | PCM: Secretaría de Gestión Pública - SGP CEPLAN: Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico CGR y SERVIR: órganos de línea. | PCM / SERVIR / CEPLAN / CGR | 001: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN 019: Contraloría General | 01: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN 019: Contraloría General | NACIONAL |
| | A2.3.3 Mejoramiento de los procedimientos de los sistemas administrativos. | PROCEDIMIENTO | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| | A2.4.1 Aprobación de normas, instrumentos y mecanismos para implementar el diseño organizacional, la gestión por procesos, y optimización de trámites. | DOCUMENTO | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

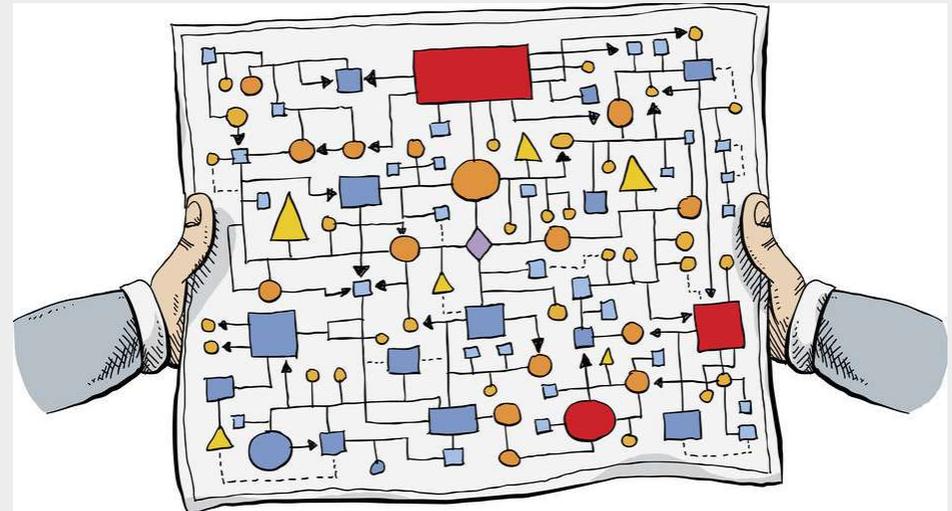
PNMGP 2030





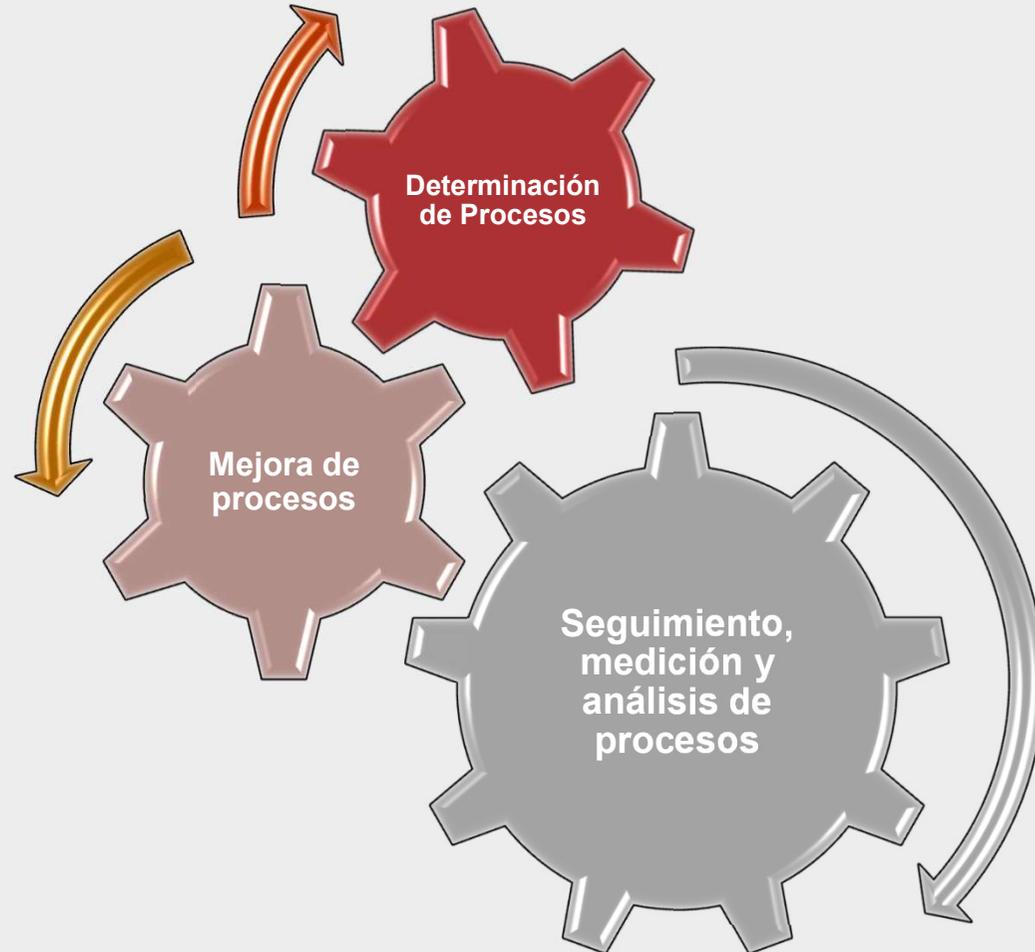
PROCESO

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en productos o servicios, luego de la asignación de recursos.





FASES DE LA GESTIÓN POR PROCESOS





FASES DE LA GESTIÓN POR PROCESOS



Implica la identificación de los procesos institucionales y la caracterización de los elementos que los conforman.

Es fundamental identificar previamente los productos que serán elaborados/brindados a través de los procesos misionales prioritariamente.



FASES DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

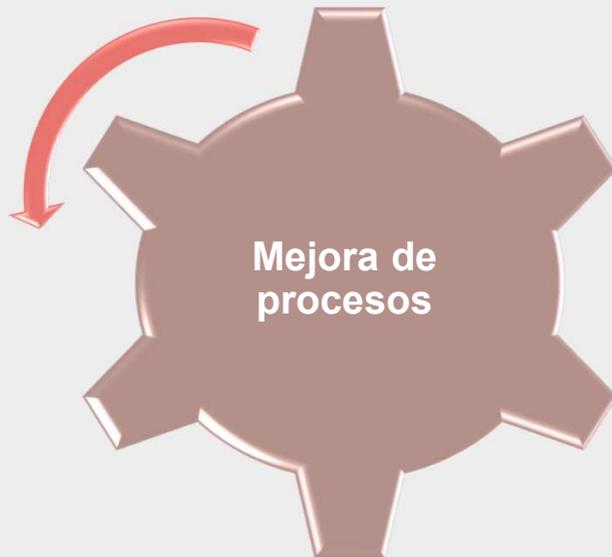


Consiste en la verificación del nivel de desempeño de los procesos e identificación de oportunidades de mejora.

Para hacer el seguimiento es necesario seleccionar aquellos indicadores, definidos en la fase de caracterización, a fin de recolectar y procesar datos para el análisis del desempeño de los procesos.



FASES DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

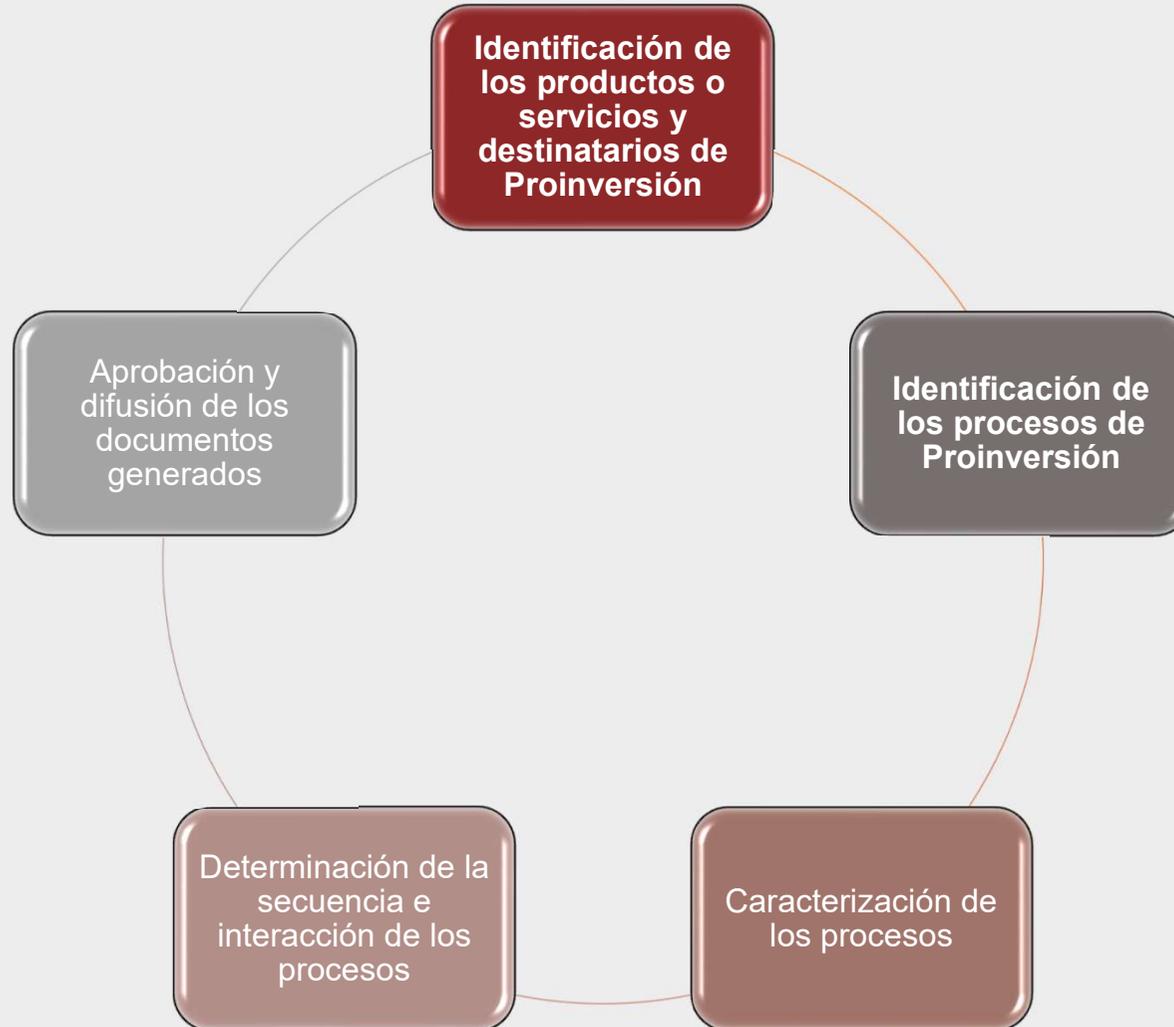


Refiere a la optimización del desempeño de los procesos en el marco de las prioridades de la entidad.

Se parte de las brechas de cumplimiento de metas identificadas en la fase previa, a fin de proponer alternativas de solución a la problemática identificada, mediante el uso de la herramienta más adecuada para tal fin.



ETAPAS DE LA DETERMINACIÓN DE PROCESOS



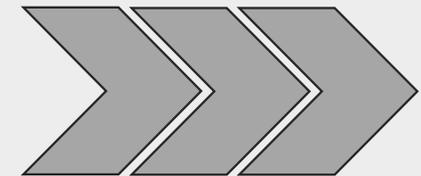


DETERMINACIÓN DE PROCESOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS Y DESTINATARIOS DE PROINVERSIÓN

Los productos o servicios de Proinversión y quienes lo reciben, se identifican considerando las materias que se le encargan por ley, y que se ejecutan como funciones sustantivas a través de sus órganos de línea.

Se hará uso de: ***Matriz de Servicios – Destinatarios***





DETERMINACIÓN DE PROCESOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS Y DESTINATARIOS DE PROINVERSIÓN

MATRIZ DE SERVICIOS

| DESTINATARIOS | | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Destinatario 1 | Destinatario 2 | Destinatario 3 |
| SERVICIOS | | | |
| Servicio A | | | |
| Servicio B | | | |
| Servicio C | | | |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS Y DESTINATARIOS DE PROINVERSIÓN

MATRIZ DE SERVICIOS - EJEMPLO

| Beneficiario o Usuario / Bien o Servicio | | Gestión Estratégica | | | |
|---|--|-----------------------------------|---------------------------------|--|--|
| | | Plan Estratégico Institucional | Plan Anual de Contrataciones | Programa Multianual de Inversiones | Documento de Gestión Institucional |
| | | A | B | C | D |
| Destinatario A | Dirección Ejecutiva | X | X | | X |
| Destinatario B | Órgano de Control Institucional | X | X | | X |
| Destinatario C | Oficina de Asesoría Jurídica | X | X | X | X |
| Destinatario D | Oficina General de Planificación y Presupuesto | X | X | X | X |
| Destinatario E | Oficina General de Administración | X | X | | X |
| Destinatario F | Oficina de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información | X | X | | X |
| Destinatario G | Oficina de Promoción y Difusión | X | X | | X |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROINVERSIÓN

Se determinan los procesos misionales que serán necesarios para brindar los servicios identificados previamente.

La identificación de los procesos estratégicos se realizará a partir de la base legal vigente relacionada a gestión institucional.

Los procesos de soporte se podrán identificar a partir de los sistemas administrativos de la administración pública.

Los procesos identificados se registran en: ***Inventario de procesos.***





DETERMINACIÓN DE PROCESOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROINVERSIÓN

INVENTARIO DE PROCESOS - EJEMPLO

| TIPO | Nº/Código | Nivel 0 | Nº/Código | Nivel 1 | Nº/Código | Nivel 2 |
|-------------|-----------|--|-----------|---|------------|---|
| ESTRATÉGICO | E.01 | Gestión Estratégica Institucional | E.01.01 | Conducción en la Entidad | E.01.01.01 | Definición y conducción de las políticas de dirección estratégica de la Entidad |
| ESTRATÉGICO | E.01 | Gestión Estratégica Institucional | E.01.01 | Conducción en la Entidad | E.01.01.02 | Seguimiento a las políticas de dirección estratégica de la Entidad |
| ESTRATÉGICO | E.01 | Gestión Estratégica Institucional | E.01.02 | Gestión de Prensa e Imagen Institucional | E.01.02.01 | Gestión de la Comunicación Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.01 | Gestión Estratégica Institucional | E.01.02 | Gestión de Prensa e Imagen Institucional | E.01.02.02 | Gestión de las Relaciones Institucionales |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.01 | Gestión de la Planificación Sectorial | E.02.01.01 | Gestión del Plan Estratégico Sectorial Multianual |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.01 | Gestión de la Planificación Sectorial | E.02.01.02 | Gestión de información estadística |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.01 | Gestión de la Planificación Sectorial | E.02.01.03 | Asesoramiento y opinión técnica en materia de Planificación Sectorial |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.02 | Gestión de la Planificación Institucional | E.02.02.01 | Gestión del Plan Estratégico Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.02 | Gestión de la Planificación Institucional | E.02.02.02 | Gestión del Plan Operativo Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.02 | Gestión de la Planificación Institucional | E.02.02.03 | Gestión de la información de resultados |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.02 | Gestión de la Planificación Institucional | E.02.02.04 | Asesoramiento y opinión técnica en materia de Planificación Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.03 | Gestión del Presupuesto Institucional | E.02.03.01 | Programación Multianual del Presupuesto Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.03 | Gestión del Presupuesto Institucional | E.02.03.02 | Sustentación del Presupuesto Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.03 | Gestión del Presupuesto Institucional | E.02.03.03 | Ejecución del Presupuesto Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.03 | Gestión del Presupuesto Institucional | E.02.03.04 | Modificación del Marco Presupuestal Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.03 | Gestión del Presupuesto Institucional | E.02.03.05 | Evaluación del Presupuesto Institucional |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.03 | Gestión del Presupuesto Institucional | E.02.03.06 | Conciliación del Marco Legal del Presupuesto |
| ESTRATÉGICO | E.02 | Gestión de la Planificación y el Presupuesto | E.02.03 | Gestión del Presupuesto Institucional | E.02.03.07 | Asesoramiento y opinión técnica presupuestaria |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROINVERSIÓN



MATRIZ DE DESPLIEGUE DE PROCESOS (en Proinversión)

| Prolinversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú | | MATRIZ DE DESPLIEGUE DEL PROCESO | | | | Version: 02 Fecha: 08/08/2024 | |
|--|---|--------------------------------------|---|---|---|---|---|
| CODIGO | NIVEL 1 PROCESO | CODIGO | NIVEL 2 PROCESO | PROCEDIMIENTO | SALIDA / PRODUCTO / SERVICIO | PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO | |
| M01 | Gestión de Iniciativas Estatales Autofinanciadas (IEA) e Iniciativas Estatales Cofinanciadas (IEC) de APP's | M01.01 | M01.01.01 | Asignación / Entrega de proyectos, Formulación de IEA e IEC de APP's | <ul style="list-style-type: none"> I. Asignación de la IEA Resolución de la Dirección Ejecutiva (RDE) que asigna los proyectos de IEA a un Comité Especial de Inversiones. II. Elaboración y aprobación del Informe de Evaluación e Incorporación del proyecto al proceso de promoción: <ul style="list-style-type: none"> Informe de Evaluación, aprobado mediante Acuerdo del Comité Especial de Inversiones, y ratificado con RDE o Acuerdo de Consejo Directivo (CD), según corresponda. Acuerdo del Comité Especial de Inversiones que aprueba el Plan de Promoción, ratificado con RDE o Acuerdo de CD, según corresponda, así como el Plan de Promoción publicado en el Portal Institucional. III. Asignación de la IEC <ul style="list-style-type: none"> RDE que asigna los proyectos de IEA a un Comité Especial de Inversiones. | <ul style="list-style-type: none"> I. Asignación de la IEA Comité Especial de Inversiones, Director de Línea, Director de Proyecto II. Elaboración y aprobación del Informe de Evaluación e Incorporación del proyecto al proceso de promoción Terceros interesados M01.01.02 - Estructuración de IEA e IEC de APP's | |
| | | | | Formulación de Iniciativas Estatales Cofinanciadas (IEC) en APP's | <ul style="list-style-type: none"> II. Elaboración y aprobación del IE e Incorporación del proyecto al proceso de promoción Informe de Evaluación, aprobado mediante Acuerdo del Comité Especial de Inversiones, y ratificado con RDE o Acuerdo de CD, según corresponda. Acuerdo del CD que aprueba la incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada. Acuerdo del Comité Especial de Inversiones que aprueba el Plan de Promoción, ratificado con RDE o Acuerdo de CD, según corresponda, así como el Plan de Promoción publicado en el Portal Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> II. Elaboración y aprobación del Informe de Evaluación e Incorporación del proyecto al proceso de promoción Terceros interesados M01.01.02 - Estructuración de IEA e IEC de APP's | |
| | | | M01.01.02 | Estructuración de IEA e IEC de APP's | <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración de IE: Versión Inicial de Contrato (VIC) aprobada mediante Acuerdo de Comité Especial de Inversiones y ratificada con RDE o Acuerdo de CD, según corresponda. Elaboración, aprobación y ratificación de las Bases. Bases aprobadas mediante Acuerdo del Comité Especial de Inversiones y ratificada con RDE o Acuerdo de CD. | <ul style="list-style-type: none"> Director de Proyecto Terceros interesados M01.01.03 - Transacción de IEA e IEC de APP's | |
| | | | M01.01.03 | Transacción de IEA e IEC de APP's | <ul style="list-style-type: none"> Verión Final de Contrato (VFC) aprobada mediante Acuerdo del Comité Especial de Inversiones, y ratificada con RDE o Acuerdo de CD, según corresponda. Adjudicación de la Buena Pro a la mejor oferta presentada, en acto público con Acta suscrita por Notario Público, publicada en el Portal Institucional. Acta Notarial de Fecha de Cierre. Contrato suscrito. | <ul style="list-style-type: none"> EPTP, Director Ejecutivo, Director de Línea, Director de Proyecto, Adjudicatario. | |
| | | | Gestión de Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPA) e Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) de APP's | M01.02.01 | Plasamiento y Programación de IPA e IPC de APP's | <ul style="list-style-type: none"> I. De la publicación de la información básica para la presentación de las IPC de competencia de GN y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa o adscrita del GN Publicación del documento que contiene los "términos específicos de evaluación de la capacidad técnica de los RDE" que establece el contenido de la información a ser presentada, de ser el caso. II. De la evaluación de admisión a trámite: <ul style="list-style-type: none"> RDE que aprueba la admisión a trámite de la IPC, de corresponder. Carta que comunica al proponente la admisión a trámite de la IPC, de corresponder. Carta que comunica al proponente la opción de desistimiento solicitado por el proponente y devolución de la documentación de la IPC, de corresponder. III. De la solicitud de opinión de relevancia de las IPC: <ul style="list-style-type: none"> Opción de relevancia favorable de la IPC emitida por el titular de la entidad competente, Acuerdo del Consejo Regional, Acuerdo del Consejo Municipal o por el titular de las entidades públicas habilitadas mediante ley expresa, de corresponder. RDE que aprueba el rechazo de la IPC, en caso la opción de relevancia sea no favorable. Carta que comunica al proponente el rechazo de la IPC, en caso la opción de relevancia sea no favorable. | <ul style="list-style-type: none"> De la publicación de la información básica para la presentación de las IPC de competencia de GN y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa o adscrita del GN Proponente II. De la evaluación de admisión a trámite: <ul style="list-style-type: none"> Proponente III. De la solicitud de opinión de relevancia de las IPC: <ul style="list-style-type: none"> Formulación de Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPC) Proponente M01.02.02 - Formulación de IPA e IPC de APP's |
| | | | | | Plasamiento y Programación de IPA e IPC de APP's | <ul style="list-style-type: none"> I. De la evaluación de admisión a trámite de la IPA: <ul style="list-style-type: none"> RDE que aprueba la admisión a trámite de la IPA, de corresponder. Carta que comunica al proponente la admisión a trámite de la IPA, de corresponder. Carta que comunica al proponente que la IPA se considera como no presentada, de corresponder. Carta que comunica al proponente la aceptación del desistimiento solicitado por el proponente de la IPA, de corresponder. II. De la solicitud de opinión de relevancia de las IPA: <ul style="list-style-type: none"> Opción de relevancia favorable de la IPA emitida por el titular de la entidad competente o por el titular de las entidades públicas habilitadas mediante ley expresa, de corresponder. RDE que aprueba el rechazo de la IPA, en caso la opción de relevancia sea no favorable. Carta que comunica al proponente el rechazo de la IPA, en caso la opción de relevancia sea no favorable. | <ul style="list-style-type: none"> I. De la evaluación de admisión a trámite de la IPA: <ul style="list-style-type: none"> Proponente II. De la solicitud de opinión de relevancia de las IPA: <ul style="list-style-type: none"> Formulación de Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPA) Proponente M01.02.02 - Formulación de IPA e IPC de APP's |
| | M01.02.02 | Formulación de IPA e IPC de APP's | | <ul style="list-style-type: none"> I. De la asignación de la IPC: <ul style="list-style-type: none"> RDE que asigna los proyectos de IPC a un Comité Especial de Inversiones. II. Elaboración y aprobación del IE e Incorporación del proyecto al proceso de promoción: <ul style="list-style-type: none"> Informe de Evaluación aprobado con Acuerdo de Comité Especial de Inversiones y ratificado con RDE o Acuerdo de Consejo Directivo, según corresponda. Acuerdo de Consejo Directivo que aprueba la incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada. Información contenida en la Declaratoria de Viabilidad publicado en el Portal Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> I. De la asignación de la IPC: <ul style="list-style-type: none"> Comité Especial de Inversiones. II. Elaboración y aprobación del IE e Incorporación del proyecto al proceso de promoción: <ul style="list-style-type: none"> Estructuración de Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPC) EPTP M01.02.03 - Estructuración de IPA e IPC de APP's | | |
| | | Formulación de IPA e IPC de APP's | | <ul style="list-style-type: none"> I. De la asignación de la IPA: <ul style="list-style-type: none"> RDE que asigna los proyectos de IPA a un Comité Especial de Inversiones. II. Elaboración y aprobación del IE e Incorporación del proyecto al proceso de promoción: <ul style="list-style-type: none"> Informe de Evaluación aprobado con Acuerdo de Comité Especial de Inversiones y ratificado con RDE o Acuerdo de Consejo Directivo, según corresponda. Acuerdo de Consejo Directivo que aprueba la incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada. Información contenida en los estudios técnicos del proyecto contenido en el Informe de Evaluación publicado en el Portal Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> I. De la asignación de la IPA: <ul style="list-style-type: none"> Comité Especial de Inversiones. II. Elaboración y aprobación del IE e Incorporación del proyecto al proceso de promoción: <ul style="list-style-type: none"> Estructuración de Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPA) Proponente M01.02.03 - Estructuración de IPA e IPC de APP's | | |
| | M01.02.03 | Estructuración de IPA e IPC de APP's | | <ul style="list-style-type: none"> I. Diseño del proyecto como APP: <ul style="list-style-type: none"> VFC aprobada mediante Acuerdo de Comité Especial de Inversiones, y ratificada con RDE o Acuerdo de CD, según corresponda. II. Declaratoria de Interés: <ul style="list-style-type: none"> Declaratoria de Interés (DI) publicada en el Portal Institucional y en el Diario El Peruano. | <ul style="list-style-type: none"> I. Diseño del proyecto como APP: <ul style="list-style-type: none"> EPTP, OR, MEI II. Declaratoria de Interés: <ul style="list-style-type: none"> Proponente Transacción de IPA e IPC M01.02.04 - Transacción de IPA e IPC de APP's | | |
| | M01.02.04 | Transacción de IPA e IPC de APP's | | <ul style="list-style-type: none"> De no haber terceros interesados una vez concluido los noventa (90) días calendario de publicación la DI: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de CD que aprueba la adjudicación directa. Acta de adjudicación de la Buena Pro, otorgada al proponente. Acta Notarial de Fecha de Cierre. Con suscrita. De haber terceros interesados una vez concluido los noventa (90) días calendario de publicación la DI: <ul style="list-style-type: none"> VFC aprobada mediante Acuerdo del Comité Especial de Inversiones, y ratificada con RDE o Acuerdo de CD, según corresponda. Adjudicar la Buena Pro a la mejor oferta presentada, se realiza en acto público mediante Acta suscrita por Notario Público, la cual se publica en el portal Institucional. Acta Notarial de Fecha de Cierre. Contrato suscrito. | <ul style="list-style-type: none"> EPTP Adjudicatario | | |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROINVERSIÓN



MATRIZ DE DESPLIEGUE DE PROCESOS (en Proinversión)

|  ProInversión <small>Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Prolin</small> | | MATRIZ DE DESPLIEGUE DEL PROCESO | | | | | | | | | Versión: 02 Fecha: 20/06/2024 | | |
|---|---|----------------------------------|---|-----------|--|--------------|--|---|---|--|--|--|-------------------|
| NIVEL 0 | | NIVEL 1 | | NIVEL 2 | | NIVEL 3 | | PROCEDIMIENTO | SALIDA / PRODUCTO / SERVICIO | PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO | | | |
| CÓDIGO | PROCESO | CÓDIGO | PROCESO | CÓDIGO | PROCESO | CÓDIGO | PROCESO | | | | | | |
| M02 | Gestión de la Promoción de la Inversión Privada | M02.01 | Promoción de Proyectos Específicos de Proinversión | M02.01.01 | Planificación de la promoción de proyectos específicos | -- | -- | M02.01.01 - Planificación de la promoción de proyectos específicos | Plan de Mercado aprobado por el Director de la DSI y el Equipo de Proyecto | M02.01.02 - Ejecución de la promoción de proyectos específicos | | | |
| | | | | M02.01.02 | Ejecución de la promoción de proyectos específicos | -- | -- | M02.01.02 - Ejecución de la promoción de proyectos específicos | 1. Material de Promoción para el evento 2. Informe del Evento | 1. Inversionistas 2. Director de la DSI | | | |
| | | | | M02.01.03 | Seguimiento y fidelización del inversionista de proyectos específicos | -- | -- | M02.01.03 - Seguimiento y fidelización del inversionista de proyectos específicos | Informe de Resultados de Acciones de Promoción | Equipo de Proyectos | | | |
| | | M02.02 | Promoción del Portafolio de Proyectos de Proinversión | M02.02.01 | Planificación de la promoción del portafolio de proyectos | -- | -- | M02.02.01 - Planificación de la promoción del portafolio de proyectos | Plan Anual de Promoción del Portafolio de Proyectos | P-M02.02.02 - Ejecución del Plan Anual de Promoción del Portafolio de Proyectos | | | |
| | | | | M02.02.02 | Ejecución del Plan Anual de Promoción del portafolio de proyectos | -- | -- | P-M02.02.02 - Ejecución del Plan Anual de Promoción del Portafolio de Proyectos | Informe del evento. Informe de ejecución del Plan Anual de Promoción del Portafolio de Proyectos | Director de la DSI | | | |
| | | | | M02.02.03 | Seguimiento y fidelización del inversionista en el portafolio de proyectos | -- | -- | M02.02.03 - Seguimiento y fidelización de inversionista en el portafolio de proyectos | Ficha de la Empresa Ficha de reunión | Director de la DSI | | | |
| | | M02.03 | Promoción del Perú como destino de inversiones | M02.03.01 | Elaboración del Boletín Informativo | -- | -- | -- | -- | Guía del Inversionista | Potenciales Inversionistas | | |
| | | | | M02.03.02 | Elaborar, conducir y efectuar el seguimiento de una encuesta de satisfacción | -- | -- | -- | -- | Reporte de Resultados de la Encuesta de Satisfacción | Oficina de Planificación y Presupuesto | | |
| | | | | M02.03.03 | Efectuar el seguimiento a la matriz de indicadores identificados para medir el avance de la experiencia de usuario con la página web | -- | -- | -- | -- | 1. Reporte de Experiencia de Usuario en la Web 2. Reporte de Clicks a los Newsletter | Oficina de Planificación y Presupuesto | | |
| | | | | M02.03.04 | Suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica | -- | -- | -- | P-M02.03.04 - Suscripción de convenios de estabilidad jurídica | Convenio suscrito con inversionista, nacional o extranjero, o empresa receptora de la inversión. | 1. Inversionista, nacional o extranjero, o empresa receptora de inversión; 2. SUNAT; 3. ProInversión | | |
| | | | | M02.03.05 | Acogimiento a Regímenes Especiales | M02.03.05.01 | Acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV | -- | -- | -- | -- | Informes Técnico y Legal de evaluación de procedencia de la solicitud presentada por la empresa titular del proyecto de inversión para acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV | Sector competente |
| | | | | | | M02.03.05.02 | Solicitud de modificación de Resolución Ministerial del acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV | -- | -- | -- | -- | Informes Técnico y Legal de evaluación de procedencia de solicitud de modificación de la Resolución Ministerial que aprueba como empresa calificada, para efectos de lo establecido en el D. Leg. N° 973, o la empresa titular del proyecto de inversión | Sector competente |
| M02.03.05.03 | Acogimiento al Régimen Especial de Reintegro Tributario del IGV | | | | | -- | -- | -- | -- | Contrato de inversión celebrado con la empresa titular del proyecto | 1. Inversionista; 2. ProInversión; 3. Sector competente | | |
| M02.03.05.04 | Suscripción de adenda del contrato del Régimen Especial de Reintegro Tributario del IGV | | | | | -- | -- | -- | -- | Adenda de Modificación del Contrato de Inversión celebrado con la empresa titular del proyecto | 1. Inversionista; 2. ProInversión; 3. Sector competente | | |
| M02.03.06 | Registro de la inversión extranjera | | | -- | -- | -- | -- | -- | Certificado de Registro de Inversión Extranjera Directa | Inversionista | | | |
| M02.03.07 | Participación en la Comisión de Controversias Internacionales de Inversión | | | -- | -- | -- | -- | -- | Informes de actividades | Dirección de Servicios al Inversionista | | | |
| M02.03.08 | Participación en la Negociación de Acuerdos Internacionales de Inversiones | | | -- | -- | -- | -- | -- | Informes de actividades | Dirección de Servicios al Inversionista | | | |
| M02.03.09 | Participación de actividades inherentes del Perú en APEC | | | -- | -- | -- | -- | -- | Informes de actividades | Dirección de Servicios al Inversionista | | | |
| M02.03.10 | Participación como Punto Nacional de Contacto para la OCDE | -- | -- | -- | -- | -- | Informes de actividades | Dirección de Servicios al Inversionista | | | | | |
| M02.03.11 | Atención en instancias específicas como Punto Nacional de Contacto para la OCDE | -- | -- | -- | -- | -- | Informes de actividades | Dirección de Servicios al Inversionista | | | | | |
| M02.03.12 | Participación en planes binacionales | -- | -- | -- | -- | -- | Informes de actividades | Dirección de Servicios al Inversionista | | | | | |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

Se identifican los elementos que forman parte de los procesos, elaborando la ***Ficha Técnica del Proceso*** (se hace para cada nivel de desagregación del proceso: desde el Nivel 0 hasta en N).

Con base en el objetivo del proceso identificado, se determina el(los) indicador(es) de desempeño del mismo, cuyos datos se consignan en la ***Ficha del indicador de desempeño***.





DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS – INDICADORES DE DESEMPEÑO

Medida cuantitativa o cualitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos. Se asocia con el Objetivo del proceso y sirve para la determinación de la Metas .

- El indicador debe ser una relación entre dos o más variables.
- El indicador debe estar contextualizado.

(Norma Técnica N° 001 2018 PCM/SGP “Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública”)



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS – INDICADORES DE DESEMPEÑO

Conceptualmente, se considera que los indicadores tienen cuatro dimensiones de desempeño: eficacia, eficiencia, calidad y economía aplicables a los productos

(Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales - MEF)





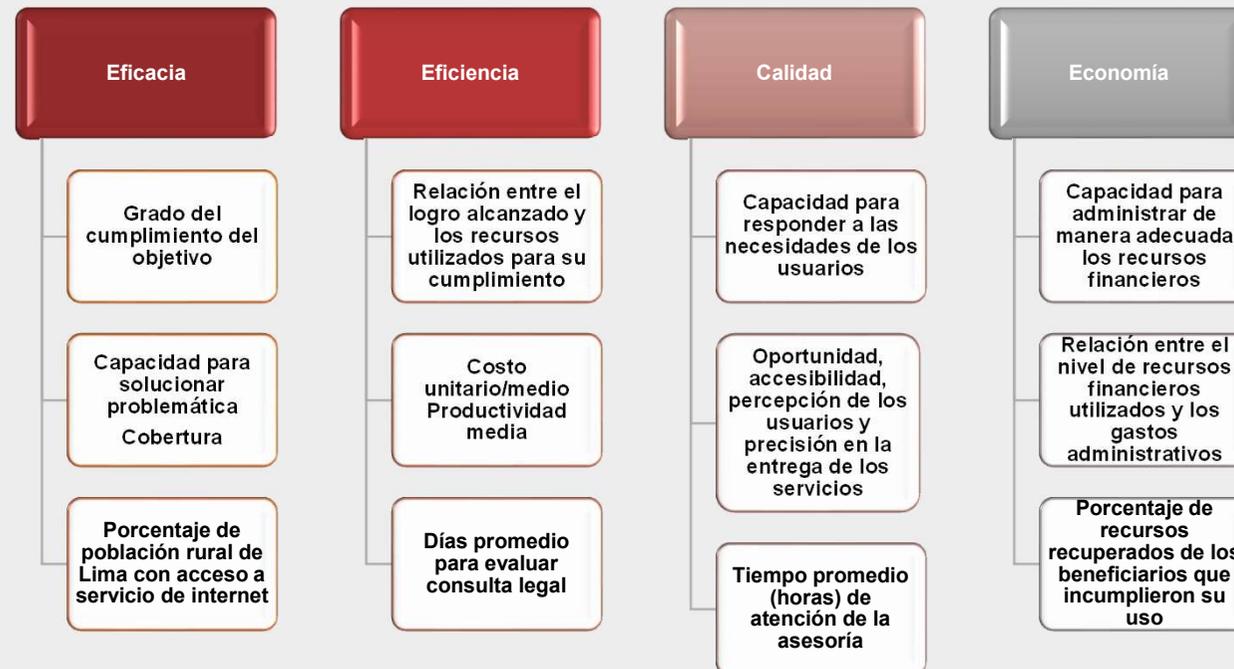
DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS – INDICADORES DE DESEMPEÑO

CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN: DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN

¿Qué es?

Ejemplo





DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0, 1.... N-1

| PRO INVERSIÓN | | FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0, 1,... N-1 | | | |
|--|---|---|---|--|---|
| Nombre del Proceso | Nombre del proceso identificado y diferenciado de los demás. | Código | Código de identificación del proceso. | Tipo de Proceso | Naturaleza del proceso (Misional, Estratégico o Soporte). |
| Objetivo del Proceso | Es el fin último que se pretende alcanzar con la ejecución de un proceso. | | | | |
| Dueño del Proceso | Es quien tiene la responsabilidad y la autoridad definida para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto. | | | | |
| Alcance | Unidades organizacionales involucradas en la ejecución del proceso. | | | | |
| Indicador de Desempeño | Medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamiento o fenómenos a través de la comparación con periodos anteriores. | | | | |
| Base Legal | Descripción de la Norma Legal que sustenta al proceso. (Sólo deberá mencionarse a las fuentes normativas que directamente sustentan el proceso). | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Proceso | Salidas / Productos | Receptor final del producto | |
| Ciudadanos, instituciones, entidades, órganos, unidades orgánicas, o clientes de la entidad con necesidades que proporcionan entradas al proceso. Pueden ser proveedores externos o proveedores internos (otro proceso). | Elemento que representan las necesidades y expectativas de los clientes, las cuales ingresan al proceso para ser transformados en los productos. Pueden ser tangibles o intangibles. | Nombre del Proceso (Contiene los procesos de nivel inferior). | Resultado de un proceso, entendido como los bienes y servicios que recibe una persona y que satisfacen sus necesidades y expectativas, lo que contribuye al logro de los objetivos institucionales y a la generación de bienestar para la sociedad. | Persona, un grupo de personas, organización, otro proceso, entre otros que pueden recibir de manera general la denominación de usuarios, beneficiarios, administrados, clientes u otras. | |
| Controles | Actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto | | | | |
| Recursos (Elementos necesarios para la operación de los procesos) | | | | | |
| Recursos Humanos | Servidores que ejecutan los procesos, caracterizados por un perfil técnico | | | | |
| Instalaciones | Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defecto debería de incluir los servicios básicos para dicho fin (electricidad, servicios de agua, servicios de telefonía e internet, entre otros). | | | | |
| Sistemas Informáticos | Sistema funcional integrado que permite a usuarios individuales obtener, compartir y gestionar información mediante una combinación específica de software y hardware, y de esta manera dar soporte a los procesos. | | | | |
| Equipos | Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso, por ejemplo: Computadoras personales, laptops, impresoras, escáner, entre otros. | | | | |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0 Y 1 - EJEMPLO



| FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0 | | | | |
|-----------------------------------|--|---------|---------------------|-----------------------------|
| Nombre del Proceso | Asistencia Técnica, Fortalecimiento de Capacidades y Promoción de Oxl, APP y PA. | Código | M03 | Tipo de Proceso: Misional. |
| Objetivo del Proceso | Facilitar a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Universidades públicas y otras entidades públicas la identificación, adjudicación y ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos con participación del sector privado, así como la identificación potenciales Inversionistas, con la finalidad de posicionar al Perú como plaza de inversión. | | | |
| Dueño del Proceso | Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID). | | | |
| Alcance | Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Inversiones Descentralizadas. | | | |
| Indicador de Desempeño | Porcentaje de entidades públicas que adjudicaron proyectos de inversión como resultado de servicios brindados por la DID / Porcentaje de procesos de promoción de la inversión privada concluidos. | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF. • Decreto Supremo 195-2023-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. • Decreto Supremo N° 081-2022-EF, aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. • Decreto Supremo No. 210-2022-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado. • Decreto Supremo N° 211-2022-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF. • Decreto Supremo N° 185-2017-EF, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSION. | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Proceso | Salidas / Productos | Receptor final del producto |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Proceso Presupuestal, Proceso de Planeamiento y Gestión Institucional, personal de la DID, Aplicativo Gestor Oxl.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Institucional de Apertura - PIA aprobado y asignado a la DID. • Programa Presupuestal 134 - Promoción de la Inversión Privada. • POI y PEI aprobado. • Información referida a la programación de los servicios por tipo y sub tipo, modalidad de inversión y periodicidad; las actividades diferentes a servicios brindados por la DID y la cartera de proyectos Obras por Impuestos (Oxi) a ser gestionada el año siguiente. • Información sobre actividades de planeamiento y gestión referidas a las acciones orientadas al seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión a cargo de la DID (Plan Estratégico Institucional - PEI, Plan Operativo Institucional - POI, Programa Presupuestal 134, Plan de Desarrollo Territorial - PDT-VRAEM y Huallaga), así como al seguimiento de la ejecución presupuestal, a la gestión administrativa y la implementación y del Sistema de Control Interno, entre otros. | <p>M03.01 Planificación de actividades de promoción, fortalecimiento de capacidades y promoción del mecanismo de Oxl y las modalidades de APP y PA y de otros servicios brindados por la DID.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Acción que contiene la programación detallada de actividades de la DID a ejecutarse para cada año. • Plan Anual de Acción modificado que contiene la programación detallada de actividades de la DID a ejecutarse para cada año. • Dirección Ejecutiva de Proinversión, Secretaría General, personal de la DID. • M03.02 Promoción del mecanismo de Oxl y de las modalidades de APP y PA. • M03.03 Fortalecimiento de capacidades en el mecanismo de Oxl y las modalidades de APP y PA. • M03.04 Asistencia Técnica en el mecanismo de Oxl y las modalidades de APP y PA. • M03.05 Seguimiento, monitoreo y evaluación de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y promoción del mecanismo de Oxl y de las modalidades de APP y PA y de otros servicios brindados por la DID. |
| <p>DID, Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Universidades públicas y otras entidades públicas, y del sector privado, Aplicativo Gestor Oxl.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Acción de la DID. • Plan Anual de Acción de la DID modificado. | <p>M03.02 Promoción del mecanismo de Oxl y de las modalidades de APP y PA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistentes de eventos, foros, talleres informativos y de promoción, y reuniones informativas y de consultas de promoción. • Encuestas de satisfacción de eventos, foros, talleres informativos y de promoción, y reuniones informativas. • Reporte "Relación de servicios" de eventos, foros, talleres informativos y de promoción, y reuniones informativas y de consultas de promoción. • Servicios de ejecución de eventos, foros, talleres informativos y de promoción, y reuniones informativas y de consultas de promoción, brindados. |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0 Y 1 - EJEMPLO

| | |
|--|--|
| Controles | <i>Acciones de control referidas a:</i> <ul style="list-style-type: none">→ Revisión de los reportes de los servicios y actividades por parte del Equipo de Gestión y Planeamiento y asesores/as de la DID.→ Revisión y aprobación del Plan de Acción Anual y su modificatoria por parte del/la Director/a de la DID.→ Revisión de la información de los servicios registrados en el Aplicativo Gestor Oxl por parte del Equipo de Gestión y Planeamiento y asesores/as de la DID.→ El Registro de los datos del servicio y de los participantes en el Aplicativo Gestor Oxl por parte de los Asesores de la DID. |
| | <ul style="list-style-type: none">→ Revisión del Informe y/o reportes de su evaluación por parte del Equipo de Gestión y Planeamiento y asesores/as de la DID.→ Revisión y evaluación de las solicitudes de Convenios por parte de los Asesores de la DID.→ Evaluación de disponibilidad presupuestal para celebrar convenios de asistencia técnica y sus adendas, en caso corresponda.→ Revisión y emisión de opinión técnica de los expedientes de los Convenios por parte de los Especialistas Legales de la Oficina de Asesoría Jurídica.→ Revisión y aprobación de los Convenios de Asistencia técnica (en la modalidad de Encargo), por parte del Consejo Directivo.→ Evaluación y emisión de conformidad de los expedientes de los Convenios por parte de los Asesores Legales de la Secretaría General.→ Evaluación y emisión de conformidad de los expedientes de los Convenios por parte de los Asesores Legales de la Dirección Ejecutiva.→ Rectificación y nueva publicación de las bases integradas de concurso de selección por parte del Comité Especial.→ Evaluación y calificación de las propuestas económicas y técnicas presentadas en el proceso por parte del Comité Especial. |
| Recursos (Elementos necesarios para la operación de los procesos) | |
| Recursos Humanos | <ul style="list-style-type: none">→ Asesores Legales de la Dirección Ejecutiva.→ Director/a de la DID→ Equipo de Gestión y Planeamiento de la DID.→ Asesores/as de la DID→ Especialistas Legales de la Oficina de Asesoría Jurídica.→ Asesores Legales de la Secretaría General.→ Especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. |
| Instalaciones | Oficinas administrativas y módulos desconcentrados de PROINVERSIÓN. |
| Sistemas Informáticos | Aplicativo Gestor Oxl. Aplicativo de uso interno desarrollado por PROINVERSIÓN, para el registro de los servicios de promoción del mecanismo de participación de la inversión privada Oxl, y las modalidades de participación de la inversión privada APP y PA, y para el seguimiento de los proyectos desarrollados bajo la modalidad de Oxl. |
| Equipos | Computadoras personales, laptops, impresoras, entre otros equipos informáticos. |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL N

| ProInversión <small>Agencia de Promoción de la Inversión Privada</small> | | FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL N | | | |
|---|--|-----------------------------------|--|------------------------|--|
| Nombre del Proceso | <i>Nombre del proceso identificado y diferenciado de los demás.</i> | Código | <i>Código de identificación del proceso.</i> | Tipo de Proceso | <i>Naturaleza del proceso (Misional, Estratégico o Soporte).</i> |
| Objetivo del Proceso | <i>Es el fin último que se pretende alcanzar con la ejecución de un proceso.</i> | | | | |
| Dueño del Proceso | <i>Es quien tiene la responsabilidad y la autoridad definida para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto.</i> | | | | |
| Indicador de Desempeño | <i>Medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamiento o fenómenos a través de la comparación con periodos anteriores.</i> | | | | |
| Base Legal | <i>Descripción de la Norma Legal que sustenta al proceso. (Sólo deberá mencionarse a las fuentes normativas que directamente sustentan el proceso).</i> | | | | |
| Producto | <i>Resultado de un proceso, entendido como los bienes y servicios que recibe una persona y que satisfacen sus necesidades y expectativas, lo que contribuye al logro de los objetivos institucionales y a la generación de bienestar para la sociedad.</i> | | | | |
| Persona que recibe el producto | <i>Persona, un grupo de personas, organización, otro proceso, entre otros que pueden recibir de manera general la denominación de usuarios, beneficiarios, administrados, clientes u otras.</i> | | | | |
| Elementos de entrada | <i>Elemento que representan las necesidades y expectativas de los clientes, las cuales ingresan al proceso para ser transformados en los productos. Pueden ser tangibles o intangibles.</i> | | | | |
| Controles | <i>Actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto</i> | | | | |
| Recursos (Elementos necesarios para la operación de los procesos) | | | | | |
| Recursos Humanos | <i>Servidores que ejecutan los procesos, caracterizados por un perfil técnico</i> | | | | |
| Instalaciones | <i>Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defecto debería de incluir los servicios básicos para dicho fin (electricidad, servicios de agua, servicios de telefonía e internet, entre otros).</i> | | | | |
| Sistemas Informáticos | <i>Sistema funcional integrado que permite a usuarios individuales obtener, compartir y gestionar información mediante una combinación específica de software y hardware, y de esta manera dar soporte a los procesos.</i> | | | | |
| Equipos | <i>Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso, por ejemplo: Computadoras personales, laptops, impresoras, escáner, entre otros.</i> | | | | |



DETERMINACIÓN DE PROCESOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 2 - EJEMPLO

| FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 2 | | | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|-----------|------------------------|-----------|
| Nombre del Proceso | Ejecución de eventos, foros y talleres de promoción de proyectos. | Código | M03.02.01 | Tipo de Proceso | Misional. |
| Objetivo del Proceso | Crear condiciones propicias para la inversión al generar confianza en el marco legal, institucional y regulatorio del país; vinculando a las entidades públicas con los inversionistas; promoviendo y difundiendo el mecanismo de participación de la inversión privada Oxl, las modalidades de participación de la inversión privada APP y PA y la cartera de proyectos priorizados de los tres niveles de Gobierno; brindando información general y específica, por tipo de proyectos, tales como requisitos y otros aspectos relevantes, buscando que los proyectos de infraestructura y servicios públicos se ejecuten por parte de las entidades públicas y del sector privado a nivel de todo el territorio nacional. | | | | |
| Dueño del Proceso | Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID). | | | | |
| Indicador de Desempeño | 1. → Porcentaje de eventos, foros y talleres de promoción de proyectos ejecutados en el período respectivo. 2. → Porcentaje de asistentes a los eventos, foros y talleres de promoción de proyectos con percepción favorable. | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> • → Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF. • → Decreto Supremo 195-2023-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. • → Decreto Supremo N° 081-2022-EF, aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. • → Decreto Supremo No. 210-2022-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado. • → Decreto Supremo N° 211-2022-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF. • → Decreto Supremo N° 185-2017-EF, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN. | | | | |
| Producto | <ul style="list-style-type: none"> • → Registro de asistentes de eventos, foros, talleres informativos y de promoción. • → Encuestas de satisfacción de eventos, foros, talleres informativos y de promoción. • → Reporte "Relación de servicios" de eventos, foros, talleres informativos y de promoción. • → Servicios de ejecución de eventos, foros, talleres informativos y de promoción. | | | | |
| Persona que recibe el producto | • → Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales v Gobiernos Locales, Universidades públicas y otras entidades públicas. | | | | |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • → Sector privado. • → DID |
| Elementos de entrada | <ul style="list-style-type: none"> • → Plan de Acción Anual de la DID. • → Plan de Acción Anual modificado de la DID |
| Controles | <p>Acciones de control referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • → El Registro de los datos del servicio y de los participantes en el Aplicativo Gestor Oxl por parte de los Asesores de la DID • → Revisión de la información de los eventos, foros y talleres relacionados con los distintos aspectos del mecanismo de participación de la inversión privada Oxl, y las modalidades de participación de la inversión privada APP y PA, registrados en el Aplicativo Gestor Oxl por parte del Equipo de Gestión y Planeamiento y asesores/as de la DID • → Revisión, evaluación y reporte de los resultados de las "encuestas de satisfacción" de los participantes en los eventos, foros y talleres relacionados con los distintos aspectos del mecanismo de participación de la inversión privada Oxl, y las modalidades de participación de la inversión privada APP y PA. |
| Recursos (Elementos necesarios para la operación de los procesos) | |
| Recursos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> • → Director/a de la DID. • → Equipo de Gestión y Planeamiento y asesores/as de la DID. |
| Instalaciones | Oficinas administrativas y módulos desconcentrados de PROINVERSIÓN. |
| Sistemas Informáticos | Aplicativo Gestor Oxl. Aplicativo de uso interno desarrollado por PROINVERSIÓN, para el registro de los servicios de promoción del mecanismo de participación de la inversión privada Oxl, y las modalidades de participación de la inversión privada APP y PA, y para el seguimiento de los proyectos desarrollados bajo la modalidad de Oxl. |
| Equipos | Computadoras personales, laptops, impresoras, entre otros equipos informáticos. |



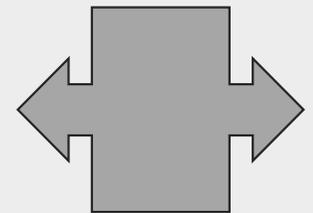
DETERMINACIÓN DE PROCESOS

DETERMINACIÓN DE LA SECUENCIA E INTERACCIÓN DE LOS PROCESOS

A la representación gráfica de la secuencia e interacción de todos los procesos de nivel 0 de la entidad se le denomina Mapa de Procesos y se considera:

- Los productos del proceso;
- La persona que recibe los productos; y,
- Los elementos de entrada.

Para ello se utiliza un ***Diagrama de bloques***.





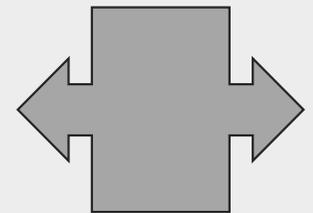
DETERMINACIÓN DE PROCESOS

DETERMINACIÓN DE LA SECUENCIA E INTERACCIÓN DE LOS PROCESOS

A la representación gráfica de la secuencia e interacción de todos los procesos de nivel 0 de la entidad se le denomina Mapa de Procesos y se considera:

- Los productos del proceso;
- La persona que recibe los productos; y,
- Los elementos de entrada.

Para ello se utiliza un ***Diagrama de bloques***.





DETERMINACIÓN DE PROCESOS

APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS

Los siguientes documentos generados son revisados y aprobados por el Dueño del proceso, previa conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

- Manual de Gestión por Procesos;
- Matriz de despliegue del macroproceso;
- Fichas técnicas de procesos;
- Diagrama de bloques;
- Diagrama del proceso o flujograma; y,
- Fichas de indicadores de desempeño del proceso





DETERMINACIÓN DE PROCESOS

TRABAJO EN EQUIPO



PRO INVERSIÓN

Av. Enrique Canaval Moreyra 150
Piso 9, San Isidro
Lima 27 / PERÚ
T: +51 1 200 1200 Anx 1201
F: +51 1 221 2931

www.proinversion.gob.pe

